



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

13 DE DICIEMBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 13 de diciembre de 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se informa, Presidente, que se registraron cuarenta asistencia de diputadas y diputados por lo tanto existe quórum de la legislatura. Contamos con la solicitud de permiso de la Diputada Rosalinda López García.

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal...

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

¿Se puede suspender la lectura del orden del día, presidente?

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Juana Aguilar en el sentido que se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 28 de mayo de cada año, como el Día de los juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidenta, si me permite la palabra, Melina Hernández.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Nada más ahí, yo soy parte de la Comisión de cultura, de la Comisión que está dictaminando, sin embargo, voy a dar un voto diferenciado, en el sentido y manifiesto mi posicionamiento, toda vez que no estoy de acuerdo con el término autóctono pues se considera en un sentido peyorativo, aunque existe también doctrina que manifiesta que el concepto autóctono es algo que no ha estado en contacto con el mundo exterior y que depende de... es descendiente de una comunidad, da identidad y todo eso, sin embargo, a nivel internacional, las legislaciones internacionales manifiestan que el concepto más idóneo es el concepto tradicional, de acuerdo a los convenios internacionales de los que México es parte. Entonces, doy ese posicionamiento, igual hago un llamado a la Comisión o a todos los integrantes para que nos sumemos a quitar este concepto de autóctono de las legislaciones y manejemos el concepto de tradicional. Es cuanto diputado, muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron cuarenta votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente...

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Yo voto en contra, ¿cómo cero en contra?

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y nueve votos a favor y uno en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Quesillo como bien gastronómico material o tangible que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración del Quesillo como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra...

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Presidente, solamente como comentario adicional a este dictamen que creo que es muy importante, porque algo que ha caracterizado a esta legislatura es precisamente reconocer parte de la riqueza cultural, inmaterial, gastronómica intelectual de nuestro Estado de Oaxaca, de nuestras comunidades, podríamos enumerar todas las que se han presentado y creo que ayudan, abonan a fortalecer el trabajo de nuestra gente, la economía de nuestros pueblos y sobre todo la identidad cultural de nuestras comunidades. Esta es una de las propuestas, yo agradezco a la Comisión de cultura donde está mi amigo Sesul, los compañeros integrantes, la presente hace casi un año porque se había generado incluso un debate nacional sobre la denominación de queso Oaxaca que todavía encontramos gente que dice, utilizando este nombre, dicen queso Oaxaca cuando queremos recalcar que el reconocimiento, el nombre, el que es el adecuado en nuestro contexto cultural es el quesillo y así debe quedar asentado y este congreso lo está reconociendo. Hay una... Bueno aquí hay quien

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

dice que le dicen queso de hebra, pero la correcta denominaciones quesillo y sobre todo la cuenca lechera que tenemos aquí en el valle de ETLA, en la zona de Rojas de Cuauhtémoc, en la zona de Tlacolula es muy importante, porque muchas familias de manera muy importante se dedican a esta gran actividad. Así que gracias compañeros, fue una propuesta derivada de una reunión con los productores de leche y quesillo de la región de ETLA, con los que tuve trabajo y que gracias a este trabajo ya también se pudo reconocer. Muchas gracias a todas y todos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputado. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Nadie por la negativa. ¿Alguien por la negativa? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y nueve votos a favor y cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXXIX y XLI del artículo 22, la fracción VII del artículo 60, el párrafo primero del artículo 178, la fracción IX del artículo 179 y la fracción III del artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y ocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la clayuda y/o tlayuda como tortilla y a la clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes gastronómicos materiales o tangibles que forman parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración de la clayuda y/o tlayuda como tortilla y la clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes culturales inmateriales o intangibles que forman parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y nueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 10 de diciembre de cada año, como el Día Estatal de los Derechos Humanos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y siete votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 6 de enero de cada año, como el Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y nueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el veintidós de junio de cada año, como el “Día Estatal del Baile Flor de Piña”.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica se pregunta a las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y nueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente el punto de acuerdo presentado por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se ordena el archivo del expediente número 029 del índice de esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, como asunto total y concluido.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y nueve votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I, Base A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Ahorita estoy preguntándose algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Natividad Díaz.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aquí en este momento estamos hablando en este dictamen para reformar el artículo veinticinco donde habla de una gubernatura sólo por dos años. Mi voto será en contra, señor Presidente, y este mensaje va para usted como para el presidente y coordinador de esta fracción, de esta junta de acá del congreso en donde pues hoy estamos en un congreso donde acabamos de aprobar nuevamente una alternancia para que haya una Presidenta magistrada, pero donde no se respeta y ni tan siquiera se manda a llamar a los integrantes de las comisiones para discutir y aprobar estos dictámenes. Esto

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

quiere decir que no puede ser que hace un momento estemos hablando a favor de la mujer, cuando pues nosotros en este momento estamos siendo excluidas en toda participación y en este dictamen queremos una gubernatura de dos años, no sabemos si también vamos a pedir alternancia y sea para una mujer, entonces reducir el tiempo tampoco se me hace lo correcto, no se me hace correcto como estamos violentando el proceso legislativo aquí dentro de este congreso, como hizo podíamos nuestra constitución política y como no se nos respeta a nosotros los diputados que integramos las comisiones aquí en esta legislatura. Pues, por eso hoy es mi donde pues realmente pues mi manifestación ante este pleno es directamente para los diputados hoy como el presidente de la junta de coordinación política pues que por lo menos tenga la delicadeza de informarnos y enseñarnos sobre que están dictaminando y qué se va a estar votando el día de hoy, porque no lo hacen, lo hace todo el tiempo un secretario técnico. Es correcto que sean una mayoría, pero lo que no es correcto es como violentan y pisotean la dignidad de los diputados que integramos las comisiones aquí en esta legislatura. Pido respeto y pido igualdad para las fracciones parlamentarias que somos minoría, pero que sí pensamos, que sí estudiamos y que sí podemos poner aquí en estos dictámenes también lo que nosotros creemos que le va a ir bien a Oaxaca para interpretar una ley. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada. Se le pregunta a alguien más de la Comisión, de la Comisión.

La Diputada Luisa Cortés García:

Bueno, por alusión, decirles que si se convocó la semana pasada y si están los acuses en donde se convocó y no acudió. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No se permiten diálogos por favor diputados. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Usted Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

Nuevamente, buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a todos los que nos acompañan aquí y a través de las transmisiones en redes sociales. Con el permiso de la mesa. Subo a esta tribuna para expresar mi rechazo total a la propuesta que hoy se vota en este pleno por el que se reduce a dos años el próximo período a la gubernatura de Oaxaca. Es mi responsabilidad ética y moral advertir una vez más que este congreso se ha convertido en un espacio en donde se violentan a las mujeres de Oaxaca, una réplica y una caja de resonancia de los machos del patriarcado. Por mandato del Instituto Nacional electoral, los partidos políticos deberán aplicar la alternancia de género cuando definan las candidaturas a la gubernatura de Oaxaca en la próxima jornada electoral. Es muy probable que Oaxaca tenga por primera vez en doscientos años una gobernadora. Para esto, faltan casi cinco años, pero aquí, aquí en este congreso ya les urge minar el camino a las mujeres. Esta propuesta es un riesgo significativo para uno de los principios que más hemos defendido y fortalecido en nuestro Estado, el principio de la paridad de género que permite llegar a las mujeres a los espacios de toma de decisiones sustantiva y real, no a las que titiritean. Lo que aquí se votará, hoy es una afrenta a las mujeres de Oaxaca, un revés a la lucha de todas, un agravio a los ideales transformadores que ponen por delante la lucha feminista. Que les quede claro a todos, el poder no es una concesión o un gesto de buena voluntad que se les otorga a las mujeres, esta propuesta se va a caer, de mi cuenta corre, la vamos a echar abajo en tribunales, porque ustedes, señoras diputadas y diputados, no pueden estar por encima de la voluntad de 53% que somos las mujeres en este estado. La violencia indigna y en hoja cuando es de los hombres hacia las mujeres evidentemente, pero lacera y hiere cuando es de una mujer a otra mujer, que luego no anden llorando por ahí y mandando mensajitos, por cierto. Me queda claro que a pesar de que somos mayoría en esta legislatura, no se ha logrado transformar la vida de las mujeres, porque aquí hay espejismos e hipocresía igualitaria, porque legislan con el “sí, señor” sin filtros, sin responsabilidad alguna y sin consecuencias. Las mujeres hemos llevado a los hombres al poder, eso está claro y hoy estamos poniéndoles el pie a una mujer. Ojalá se lo recuerden cuando vayan a pedir el voto. Desde esta tribuna convoco a las organizaciones de la sociedad civil, a las mujeres indígenas, a quienes tejen desde lo local la igualdad a unir esfuerzos, a defender los derechos políticos de las mujeres. El servilismo no ayuda al congreso en su buen desempeño, no ayuda al gobierno porque se le niebla su visión ante

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

tanto poder, no ayuda especialmente a los oaxaqueños que es a quienes nos debemos, pero la historia nos juzgará, a la Cámara de Diputados por serviles y al gobierno por misógino.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, se le concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus. Le recuerdo que son 3 minutos Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias presidente. Ojalá y a todos nos recuerda es el tiempo, porque de repente dejas que se pasen y de repente ni bien subimos y ya nos estás marcando el alto. Fijense que, hace apenas unos días, celebramos, conmemoramos el setenta aniversario del derecho al voto de las mujeres, a votar y ser votadas. El voto de la mujer en México ha sido el resultado de una lucha constante, primero, para que se nos reconociera el derecho a votar y ser votadas. Posteriormente, para alcanzar a la equidad de género. Las cuotas han sido producto de una lucha constante que hemos tenido las mujeres y muchos colectivos y sufragistas. La lucha por la visibilidad de la mujer es una constante para llegar a la paridad de género e igualdad sustantiva, es decir, se sigue participando activamente en todos los rincones de nuestro país y de nuestro Estado, pero esta lucha no es entre hombres y mujeres, sino más bien un cambio social y cultural, un cambio de mentalidad de quienes se resisten a los cambios de paradigmas. Las mujeres merecemos acceder a los cargos más importantes en la función pública y a los cargos de elección popular. Hoy nos encontramos ante una reforma constitucional con dedicación deplorable para las mujeres, para Oaxaca, una verdadera contradicción de esta Soberanía, de estas y estos legisladores. Hace un ratito votamos a favor de las mujeres para la alternancia en el poder judicial y aquí se usó esta tribuna para hablar en favor de ellas, de darles la oportunidad, esta legislatura que se dice ser incluyente, pero no se legisla con instrucción, se reforma la constitución a intereses de otro poder, porque apenas aprobamos una iniciativa y ahora vamos a votar algo que va en contra de las mujeres. Establecer un periodo de dos años para el poder ejecutivo es contradictorio, va en contra de nuestro género. Yo les quiero recordar que esta lucha ha sido de muchas mujeres a lo largo de la historia. Si bien es cierto que nos pidieron en el dos mil catorce que pudiéramos adecuar, armonizar, coincidir nuestras elecciones, pues ya se ha hecho y porqué

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

precisamente para el próximo período, cuando por una sentencia dictada por la sala superior del tribunal Federal que habla de la alternancia que la próxima puede ser mujer, tenemos toda la posibilidad de tener una gobernadora y ahora, con esta reforma, solamente va hacer de dos años. Creo que vamos en retroceso. Yo no quisiera que una sala superior no se enmendara la plana, como lo ha hecho en muchas ocasiones.

las próximas elecciones las mujeres tenemos una gran oportunidad, un gran reto, ¿por qué no colaboramos? ¿Por qué no coadyuvamos?, ¿por qué no somos congruentes con lo que tanto hemos estado diciendo? Las mujeres que llegamos, y con eso quiero concluir, porque me niego a creer que cuando llegamos mujeres, llegamos para obedecer, para seguir obedeciendo al sistema patriarcal que creó las leyes y las instituciones. Yo quisiera que las mujeres fuéramos más congruentes, que esa lucha que hicieron muchas antes que nosotras, por las que hoy estamos aquí, ahora redimir éramos con nuestra participación, con nuestra acción. Ojalá recapaciten, ojalá revisen el actuar de cada una de nosotras. Oaxaca merece tener gobernadora, pero por seis años, no por dos ni por convenir a otro tipo de intereses. Por favor señores, por favor varones, ya basta de ejercer el patriarcado. Demos la oportunidad a las mujeres, porque esta sociedad tiene muchas desigualdades precisamente porque las mujeres y hombres somos tratadas por desigual, no tenemos las mismas oportunidades y les recuerdo que la violencia es un tema de salud. Entonces, hay que tratarse, hay que ver, hay que dar paso, hay que abrirnos al escenario de que esta lucha no es entre mujeres y hombres, es la lucha por acotar, por acabar con esas grandes desigualdades. Muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias diputado. Comentar, diputadas y diputados, que con respecto al dictamen que se somete a votación, el grupo parlamentario irá a favor de la homologación del proceso electoral local con el Federal. Hace un momento, al posicionar la iniciativa de reforma a la constitución del Estado, tanto su artículo veinticuatro como su artículo veinticinco y demás, ya manifesté nuestra opinión, así que, en todo caso insisto en que se establezca el compromiso que para cerrar la brecha de género y hacer

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

una compensación histórica de la desigualdad en que las mujeres del Estado de Oaxaca han vivido, para la elección de gobernador que se realiza en el año dos mil veintiocho, todos los partidos políticos deberán postular a una candidata mujer y las candidaturas independientes deberán ser mujeres por las mismas razones para la elección de gobernador que se realizará en el dos mil treinta como una acción afirmativa todos los partidos políticos también deberán postular a una candidata mujer y las candidaturas independientes deberá ser mujeres. Finalmente, señalo que esta discusión seguirá abierta por la iniciativa que presentó, que presentamos como grupo parlamentario y con respecto a la iniciativa que presentaron las mujeres de la sociedad civil, que tendrán que seguir su procedimiento, aunque lo adecuado hubiera sido discutir las en conjunto. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Nuevamente, compañeras y compañeros, hago uso de esta tribuna, público que nos acompaña el día de hoy y representantes de los medios de comunicación. Ante esta reforma constitucional que hoy se discute y que se pretende aprobar, debo decirles que considero, y es además claro, que obstaculiza la participación política del nosotras las mujeres. Produce un efecto contrario al que se pretende obtener. La reforma constitucional en materia político-electoral establece que las elecciones federales y locales deben celebrarse de manera concurrente, por lo que en ese sentido sin duda Oaxaca debe transitar hacia el establecimiento de la concurrencia en las elecciones que, efectivamente, entre otras cosas, tiene el objetivo de ahorro presupuestal. Sin embargo, la concurrencia puede lograrse bien sea con el establecimiento de un periodo de dos años o de cinco años. Aquí es donde debemos señalar los efectos adversos que en esta misma se establecen, en primer lugar, si lo que se busca es ahorrar dinero y cumplir con las disposiciones en materia de austeridad, una gubernatura de dos años representa totalmente lo contrario, pues eso implicaría que en menos de tres años tengamos dos elecciones de Gobernador o gobernadora, lo que de acuerdo con el propio dictamen que hoy se somete discusión, tiene un costo de \$350,000,000. Esto se evitaría estableciendo una gubernatura de cinco años, a la vez, se lograría la concurrencia en el dos mil treinta

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

y tres. En segundo lugar, debemos decirlo claro, esta reforma tiende a limitar la participación política de nosotras las mujeres, pues con el antecedente establecido por el tribunal electoral del poder judicial de la Federación en dos mil veintidós, en el que obliga a los partidos políticos a establecer reglas claras sobre la paridad sustantiva en elecciones de gubernaturas, por lo que aunado al principio de alternancia en el dos mil veintiocho, el partido Morena tendrá que postular a una candidata mujer, por lo que esta reforma busca limitar los derechos políticos-electorales de mujeres. Me sorprende que justamente ahora, compañeras, impulsemos este tipo de iniciativas y reformas cuando hoy, en este congreso, somos mayoría. Significa un retroceso a los avances que hemos tenido en materia de derechos políticos-electorales para nosotras las mujeres. No debemos dejar de señalar que el objetivo de la concurrencia puede lograrse con la gubernatura de cinco años, no existe impedimento constitucional y legal para no establecerlo así. Hago un llamado a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados para que, independientemente de nuestras afiliaciones o afinidades políticas, respetemos y honramos la lucha de miles de mujeres que hemos ido cerrando brechas, hemos destacado también que tiene algunas inconsistencias técnicas este dictamen en varios transitorios que no tienen sentido o que están ambiguos, técnicamente tiene errores. Hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados para que rechacemos el dictamen y, además, que se vuelva a pasar a la Comisión para subsanar estas deficiencias técnicas. Abrir el diálogo con toda la ciudadanía para que se participe y logremos un ejercicio de parlamento abierto. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés.

La Diputada Luisa Cortés García:

Sí, nada más decirles que no se preocupen tanto, que no se les quite el sueño, nuestro movimiento va a gobernar esos dos años, hay mujeres capaces de demostrar en dos años lo que los gobiernos salientes no han hecho en seis años, sólo lo que han hecho es robar. Tenemos el ejemplo de nuestro Presidente de la República cuánto hizo en un año, dos años y en cinco años cuánto ha hecho, entonces no nos vamos a menospreciar como mujeres, tenemos la capacidad de gobernar dos años.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Respeto.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Las participaciones se deben dar con respeto, no con soberbia ni sobrados.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

así es, hay que respetar a cada uno, diputada. A ustedes, diputadas, a ustedes dos se le respetó cuando estaban hablando, yo pido respeto para la compañera por favor. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se está contando bien compañera. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cinco en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y tres votos a favor y cinco en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero, segundo, tercero y cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Roberto Antonio Cabrera García asuma el cargo de Presidente Municipal, así como el Ciudadano Edel Figueroa Ramos, asuma el cargo de Síndico Municipal, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, comprendido del 30 (treinta) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre del dos mil veintitrés,

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada y por un periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ramón López Germán, asuma el cargo de Regidor de Planeación para el Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Ernesto Guillermo Altamirano Lagunas.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Sibaja Martínez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Santos González Martínez.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción Delgado Matías, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alicia Alberto Cruz.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones y nombramientos, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con veintiocho votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto y sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con el número CPGAA/355/2023 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

número CPGAA/371/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto definitivamente concluido.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Debido a que son dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con treinta y dos votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXI del artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, archiva el expediente número 169 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo del derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona los párrafos cuartos, quinto, y sexto al artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no aprueba las Cuentas Públicas Estatales y Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 de diciembre del 2023

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)